

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo 4 de marzo de 2020 a las 15:30 hs. se reúnen en la sede del edificio sito en la calle Beruti nro. 3345, piso 2°, sala de audiencias 6, los miembros integrantes de los órganos directivos del COLEGIO DE MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ASOCIACIÓN CIVIL a fin de celebrar reunión de Comisión Directiva. -----

Se deja constancia que se encuentran presentes en el recinto el **PRESIDENTE: CARLOS FEL ROLERO SANTURIÁN**, D.N.I: 22.388.741; **VICEPRESIDENTE 1°: LUISA MARÍA ESCRICH**, D.N.I: 16.453.171; **SECRETARIA GENERAL: MARÍA LORENA GONZÁLEZ CASTRO FEJOO**, D.N.I: 22.277.528; **PROSECRETARIO GENERAL: MIGUEL PABLO TALENTO BIANCHI**, D.N.I:, 18.804.117; **TESORERO: JUAN PABLO ÁLVAREZ**, DNI: 25.433.379; **PROTESORERA: JULIA GUERRERO**, DNI: 27.308.607; los **VOCALES: GONZALO EZEQUIEL DEMIÁN VIÑA**, D.N.I.: 26.690.982, CUIL: 23-26690982-9; **PAULA IRIEL VACA**, D.N.I: 21.764.698; **RODOLFO ARIZA CLERICI**, D.N.I.: 25.657.594; **GUSTAVO ANDRÉS GONZÁLEZ HARDOY**, D.N.I: 18.130.440; y, quien suscribe **PROSECRETARIO DE ACTAS: EMILIANO ARIEL COLAIZZO**, D.N.I: 31.849.750. -----

Se deja constancia que se encuentran presentes los **VOCALES SUPLENTE: CECILIA MÓLICA LOURIDO**, D.N.I: 26.573.616 y **RODRIGO CARLOS DELLUTRI**, D.N.I:, 23.834.644. También se encuentra presente por la **COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: DIEGO ALONSO VERGARA VACAREZZA**, D.N.I: 28.348.121. -----

Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente de la Institución y da comienzo al tratamiento de la orden del día: 1) Informe de Presidencia causa "CARZOLIO". Evaluación de criterios a seguir. -----

El Dr. Rolero Santurián, luego de hacer un racconto de los hitos más importantes relativo a las reuniones y audiencias que se llevaron adelante en lo relativo a la causa "CARZOLIO" informa que: *"el consejo presentó un escrito diciendo que no cuenta con los fondos suficientes para seguir haciendo frente a la cautelar sosteniendo que lo que había que cumplir lo había cumplido con los pagos de los meses diciembre, enero y febrero y que a partir de ahora debía establecerse cuál era la situación que debía seguirse de acá en adelante... Yendo a la propuesta concreta que hemos tenido en función de la situación actual de Carzolio, lo que se ha propuesto, y que no se va a resolver ahora sino que la cuestión era plantearlo en el seno de la Comisión Directiva, es evaluar la posibilidad de integrar a nuestro salario lo que fija la cautelar de Carzolio, esto es el 20% integrado al salario, con la finalidad de que nuestro salario no se vea alterado ante las eventualidades que puedan ocurrir en la causa en virtud de las decisiones que se pudieran tomar en el expediente. Lo que también está dentro de este acuerdo es evaluar la posibilidad de considerar los ajustes salariales de este año a partir de agosto del 2020. Sobre estas circunstancias la otra consecuencia implicaría establecer un acuerdo dentro del marco del expediente y tener por cumplida la cautelar que se había fijado el 18 de diciembre."* -----

El Dr. Rolero Santurián propone rondas de consulta en todos los edificios del Poder Judicial de la CABA para hacer llegar la propuesta y recolectar opiniones.---

Seguidamente toma la palabra la Dra. Castro Feijoo: *"... en principio se hablaba de desistimiento de la cautelar o de dar de baja la cautelar, ahora en estos términos de dar por cumplida la cautelar a cuenta de lo que se pide la demanda, por supuesto que firmo, sin incluir la pauta salarial que es un tema que no está en CARZOLIO. Lo de la pauta salarial me parece que no corresponde mezclar este tema en la causa CARZOLIO que siempre estuvimos enfáticos en decir que CARZOLIO no se relacionaba con la pauta salarial y lo dijimos en todas las audiencias y en todos los escritos..."* -----

Dr. Talento Bianchi: *"Yo creo que la cuestión debe ser analizada desde esta lógica, el ofrecimiento es incorporar CARZOLIO al salario, eso a priori es algo*

positivo para nosotros, pero la manera en que se incorporaría, condicionando la mesa salarial, parecería que CARZOLIO se convierte en parte de la discusión salarial, en esa lógica teniendo en cuenta los pronósticos de inflación y cómo han sido los años anteriores las recomposiciones salariales nos damos cuenta que hasta agosto/septiembre siempre hemos tenido entre un 17, 18, 19% , creo que nunca llegamos a un 20% de recomposición salarial. Entonces Carzolio quedaría diluido en una pauta salarial, por lo cual otra vez tendríamos una diferencia monstruosa con el Poder Judicial de la Nación. Yo creo que en estas condiciones no sería razonable para nosotros aceptar este acuerdo. Por otra parte me parece muy bien la propuesta de Carlos (Fel Rolero Santurián) de hacer asambleas en los edificios pero creo que son mejores rondas de consultas de afiliados, por lo cual la primer moción que voy a plantear es la de realizar rondas de consultas con afiliados para discutir la propuesta del CM y conocer sus opiniones”. -----

Dra. Castro Feijoo: “Hay una propuesta y yo propongo hacer una contrapropuesta o un mejoramiento de la propuesta o la propuesta con nuestra observaciones, y eso si lo podemos votar acá, y hacer el traslado pertinente al CM. No tenemos solo la opción de aceptar o rechazar una propuesta que no sabemos bien los términos y tampoco está por escrito. El TSJ ya se dio un aumento del 20%, sería un escándalo que dentro del PJ el TSJ cobre más que el resto. ...” -----

Se difiere momentáneamente el tratamiento del punto 1 de la orden del día para adelantar el punto 2), se da la palabra a la Dra. Besteiro para informar y evaluar criterios a seguir a propósito de la modificación de la Ley 24.018. -----

Se retoma el tratamiento del punto 1) de la orden del día. -----

Dr. Dellutri: “En función de todo lo que se ha dicho yo te pregunto Carlos (Fel Rolero Santurián) ¿hay una propuesta? ¿es un tanteo? ¿Qué carácter tiene esta información? Si forma parte de una negociación creo que la Comisión debería votar la moción de rechazar o no la propuesta y los pasos a seguir. -----

Dra. Vaca: *“coincido con Lorena que la votación no debería ser solo por sí o por no, también tenemos que establecer cuál es el margen de negociación del Colegio y la posibilidad de hacer una contrapropuesta”*. -----

Dr. Viña: *“tomando en consideración que en la orden del día estaba discutir los criterios a seguir en relación al tema CARZOLIO, un criterio básico, liminal, que no implica tomar una posición de fondo es decir esto, mañana vamos escuchamos y manifestamos la posición del colegio y pedimos una semana para una nueva audiencia, entonces considero que se podría someter a votación la adopción del criterio que se tomará en la audiencia de mañana en la Cámara”*-----

El Dr. Rolero Santurián propone la siguiente moción para ser sometida a votación de la CD: *“Disponer que se escuchará la propuesta del CM sin que se emita opinión en el marco de la audiencia, comprometiéndose el Presidente a trasladarla a la CD y convocar a reuniones de asociados en los edificios del Poder Judicial para consultar opiniones al respecto y convocar a reunión de CD a efecto del tratamiento de la propuesta en cuestión”*. -----

La moción se aprueba por unanimidad. -----

Se retira el Dr. Talento Bianchi por motivos personales. El Dr. Rolero Santurián da tratamiento al punto 3) Informe de Trabajo y conclusiones de la 115° Asamblea de la Junta de Gobierno FAM.-----

Se aprueba por unanimidad enviar a dos (2) representantes a la reunión nacional de Secretariado Judicial que se llevará a cabo en la ciudad de Rada Tilly, Chubut, los días 26 y 27 de marzo del corriente. -----

Punto 4) Propuesta de trabajo sobre APP Colegio Magistrados CABA. -----

Dr: Rolero Santurián: *“lo que quería proponerles es que busquemos propuestas, alternativas, ofertas para el diseño de una app del colegio”*. -----

Se aprueba por unanimidad la propuesta de buscar presupuestos para la creación de una APP del Colegio de Magistrados y Funcionarios CABA. -----

Dr. González Hardoy: *“Faltó el cierre de la difusión de las jornadas científicas del año pasado, salimos el año pasado con la difusión de la revista digital de la jornada científica, siempre lo que hicimos fue que esa revista por su carácter especial, imprimirla y que llegue a los afiliados, yo se que la impresión de mil o mil quinientos ejemplares tiene un costo muy elevado, entonces me pareció, dado el carácter de la jornada científica del año pasado, hacer una tirada para que quede como recuerdo. Yo me tomé el atrevimiento de pedir dos presupuestos, hacer 300 ejemplares \$285.000 más IVA; otro presupuesto 500 ejemplares \$257.000 final.”---*

La Dra. Castro Feijoo apoya la propuesta de imprimir ejemplares de la revista de las jornadas. Por su parte el Dr. Álvarez propone que se podrían buscar sponsors para ayudar a enfrentar el gasto de la impresión de las revistas.-----

Dr. Viña: *“el documento jurídico más importante que tiene la República Argentina, que son la colección de fallos de la Corte, se dejó de editar en 2012, porque el papel ya no se usa más, en mi humilde opinión creo que con la edición digital es suficiente, que es un gasto superfluo, que no se justifica el gasto.”-----*

Se acuerda averiguar cuál es el número mínimo de revistas que se puede imprimir para evaluar los costos de una tirada de menor número. -----

Se da comienzo al tratamiento del punto 5) Documento sobre compromiso de fusión de las entidades. -----

Dr. Rolero Santurián: *“Hablé con Pablo Casas el presidente de MAFUCABA y planteamos la posibilidad de firmar un documento que acuerde llevar adelante todas las tareas que sean conducentes a los efectos de promover la fusión de las dos Asociaciones, no implica tomar ninguna decisión que altere las cuestiones reglamentarias o estatutarias. Es expresar el compromiso de tratar de llevar adelante en un tiempo determinado la fusión de las Asociaciones.”* La Sra. Julia Guerrero, consulta si alguna vez se llevó a cabo alguna asamblea extraordinaria con los socios para definir la voluntad de fusión de las entidades. Además agrega

que el estatuto establece que para fusionar las asociaciones hay que convocar a una asamblea extraordinaria. -----

Se retira de la reunión la Dra. Paula Vaca. -----

El Dr. Rolero Santurián ofrece compartir en el chat de la CD el documento elaborado por los presidentes de ambas asociaciones para que los integrantes de la CD hagan saber sus posibles objeciones. -----

Se pasa a tratar el punto 7) de la orden del día: Evaluación sobre intervención del Colegio en relación a la designación de personal de Juzgado respecto de los cargos creados en Juzgados Penales. -----

El Dr. Belluscio, presente en la reunión abierta de CD, expone la problemática. Se propone la moción de *“Solicitar al CM informe el estado de la nómina de aspirantes a ocupar los cargos vacantes creados en función de la resolución dictada por el CM en los Juzgados Penales, y la cantidad de aspirantes inscriptos.”*

La moción es aprobada por unanimidad. -----

Orden del día 8) Becas: se aprueban por unanimidad dos becas de pesos seis mil (\$6000) solicitadas por el Dr. Francisco Ferrer Arroyo para la realización del curso “Neurociencia y Derecho” que se dicta en la Fundación INECO. También se aprueba por unanimidad la difusión de la actividad por parte de los canales de información del Colegio de Magistrados.-----

Orden del día 9) Altas y Bajas: se aprueban por unanimidad las altas de Girotti Sebastian, Di Vincenzo Silvana, Carella Carla, Urrere Pon Diego Oscar, Ojeda María Verónica, Echeverría Ignacio, Carelli Agustina, Sa Martínez María José de Milagros, Cuomo Vanina. Total de altas: 9.-----

Bajas: María José Manjarin, Dardo Sebastián Medina, Diego G. Cuneo, María Andrea Scotto, Paola Laborato, Yamila Expósito. Total de bajas: 6.-----

Orden del día 10) Varios: Se aprueba por unanimidad los costos de los contadores para la presentación de declaraciones juradas de los asociados, dos mil pesos (\$2000) por cada declaración jurada. -----

Se aprueba por unanimidad constituir plazos fijos con los fondos disponibles en el Banco Ciudad y en el Banco Galicia. Dejando libres de disponibilidad un monto de pesos seiscientos mil (\$600.000) para afrontar los gastos corrientes de la institución. -----

Siendo las 19:30 horas se da por concluida la reunión. -----

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 9 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente manifiesta que el Dr. Broto solicita una declaración de interés para el “Programa de capacitación y análisis sobre cuestiones legales, seguridad y prevención en eventos futbolísticos”, organizadas por Unidos por la Justicia, proponiendo aprobarlo por este medio. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 10 votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 13 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente pone a consideración el siguiente comunicado: *“El Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber su preocupación por la situación que actualmente atraviesa el País, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en particular, el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente al avance de la pandemia declarada en relación al COVID-19 (CORONAVIRUS). En este sentido y más allá de las medidas de prevención que recientemente se dispusieron a través de la Resolución de Presidencia CMCABA 212/20; Resolución de la Comisión Conjunta de Administración de Ministerio Público CCAMP 14/2020; Resolución de Fiscalía General FG 30/20 y el Decreto de Necesidad y Urgencia emitido por el Sr. Presidente de la Nación en fecha 12/03/2020; entendemos que resulta primordial*

en el mismo marco de acción, **limitar la afluencia de público a las sedes de los Tribunales de la Ciudad**, debiéndose privilegiar los contacto a través de diversos medios de comunicación audiovisual. En este sentido, entendemos que resulta absolutamente necesario y prioritario que **se establezca en forma urgente la implementación en forma obligatoria del SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA** para la realización de todo tipo de audiencia, a excepción de aquellas en las que resulte imprescindible la presencia de las partes, a los efectos de evitar el traslado y concurrencia de Magistrados y Funcionarios a las distintas sedes de este Poder Judicial. En el mismo sentido, entendemos que deberá implementarse la utilización de dicho sistema **para todas las audiencias fijadas por los tribunales de nuestro Poder Judicial por el término mínimo de treinta (30) días** o hasta tanto ello se considere necesario. Asimismo entendemos que resulta prioritario preservar el resguardo de la salud de todos aquellos integrantes de este Poder Judicial por lo que consideramos que dicho sistema deberá ser implementado **en todas las sede de este poder judicial en el que se tome declaración de cualquier tipo a diversas personas**. En el mismo sentido recomendamos a todos los integrantes de este Poder Judicial que extremen las condiciones de higiene y **procuren evitar contacto guardando una distancia prudencial en particular, aquellos que se desempeñan en contacto permanente con la atención al público**. Asimismo, es necesario recomendar a los empleados y funcionarios que, durante los últimos 15 días hayan compartido espacios cerrados con otras personas en tránsito o provenientes del exterior, consulten con la División Medicina Forense dependiente de Factor Humano, Dr. Antonio Luque, a fin de despejar la situación de incertidumbre respecto a los recaudos sanitarios a adoptar. Entendemos que estas medidas, sumadas a las antes mencionadas, contribuirán de una forma eficaz no solo a preservar la salud de los integrantes de este Poder Judicial sino que también contribuirán en forma directa a evitar la propagación de esta pandemia.”, proponiendo aprobarlo por este medio. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 11 (once) votos afirmativos, el comunicado queda aprobado para su difusión.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 16 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente pone a consideración el siguiente comunicado: “El Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificando su preocupación por la situación que actualmente atraviesa el País, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en particular, el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente al avance de la pandemia declarada en relación al COVID-19 (CORONAVIRUS) y ante la falta de una resolución concreta al respecto **exhorta** a las autoridades tanto del Consejo de la Magistratura CABA como así también a los titulares del Ministerio Público a fin que se disponga en forma inmediata **FERIA JUDICIAL SANITARIA EXTRAORDINARIA** a los efectos de la salvaguarda y protección de la integridad de todos los integrantes de nuestro Poder Judicial hasta el 31 de Marzo del corriente. En este sentido habida cuenta el carácter de la feria judicial deberá disponerse la presencia mínima indispensable de personal sólo en aquéllos casos en los que dicho requerimiento resulte imprescindible para el desarrollo de las cuestiones urgente y teniendo en consideración la totalidad de las licencias dispuestas para todas las personas involucradas en los denominados “grupos de riesgo”. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 9 (nueve) votos afirmativos, el comunicado queda aprobado para su difusión y asimismo enviar una nota con el mismo contenido a la Comisión Conjunta de los Ministerios Públicos y al Consejo de la Magistratura de la CABA.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 19 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente pone a consideración el siguiente comunicado: “*El Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires hace saber su más enérgico repudio a las consideraciones efectuadas en el día de la fecha en el periódico "Página 12". En este sentido resulta oportuno establecer que los procedimientos llevados a cabo en dicho proceso han sido los legal y*

procesalmente establecidos. El camino de la agresión a Magistrados tendiente a echar dudas donde no las hay, es un erróneo camino en estas épocas en las que, al igual que otros poderes, el Poder Judicial se encuentra trabajando con ahínco y esmero para contribuir en todo lo que resulte necesario en esta época crítica que estamos viviendo.”. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 10 votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 20 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, respecto de la Resolución 288/20 del Consejo de la Magistratura, Miguel Talento propone que se realice un comunicado rechazando enfáticamente la resolución del Representante del Poder EJECUTIVO en ejercicio de la Presidencia del Consejo de la Magistratura. Frente a ello el Presidente pone a consideración un comunicado y otro Emiliano Colaizzo, con 8 votos se aprueba este último comunicado, a saber: “El Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con lo resuelto en Comisión Directiva, hace saber con relación a la Resolución de Presidencia N° 288/20 que: ▪ Nos encontramos evaluando la medida tomada y el impacto sobre el salario de todos los trabajadores del Poder Judicial de la CABA, en este sentido nuestra posición será expresada de manera inequívoca en la mesa salarial convocada al finalizar el estado de emergencia sanitaria. ▪ Sin perjuicio de ello, y de lo que pudiera surgir de las valoraciones que oportunamente se realicen de acuerdo a lo dicho en el párrafo anterior, esta Comisión Directiva rechaza la forma del dictado de la resolución, no solo por el inoportuno momento en el que fue dictada sino por haber sido emitida de manera inconsulta, además de resultar poco clara y confusa. ▪ En este sentido, consideramos que la resolución 228/20 desconoce la medida cautelar impuesta en autos “Carzolio y otros” como así también el acta de acuerdo posterior ratificada por el CM en Pleno. ▪ Por otra parte, instamos enfáticamente al CM en Pleno, para que realice las gestiones necesarias para que el Poder Ejecutivo de la CABA, de manera urgente y a la brevedad, transfiera a todas las

jurisdicciones que componen el Poder Judicial de la CABA los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo decidido en los autos “Carzolio y otros”, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. ▪ Asimismo, encontrándose vigente la resolución que oportunamente se adoptara con fecha 18 de diciembre de 2019 en las mencionadas actuaciones, se deja expresamente aclarado que se llevarán a cabo, desde nuestra Institución, todas las acciones que resulten útiles y pertinentes a los efectos de asegurar del modo más efectivo y estricto, su cumplimiento. ▪ En otro orden de ideas, esta Comisión Directiva, insta al CM a cumplir con lo pactado el 19 diciembre de 2019 y efectivizar el pago del 3% correspondiente al reconocimiento de la pauta salarial 2019, que al día de la fecha se adeuda injustificadamente. ▪ En este sentido, corresponde a esta Institución manejarse con compromiso y coherencia en las acciones y decisiones que se toman y transmiten velando de manera responsable por los intereses del conjunto. ▪ Finalmente, los integrantes de esta Institución, frente a las horas críticas que se encuentra atravesando nuestro País en su conjunto, reafirmamos nuestra predisposición a coadyuvar en todo cuanto resulte necesario desde nuestro lugar de trabajo a los efectos de poder sobrellevar y colaborar de la mejor forma en relación a la emergencia sanitaria declarada por el Sr. Presidente de la Nación en nuestro territorio.” Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 8 votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 27 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, Lorena González Castro Feijoó propone realizar una donación para colaborar en la compra de insumos para hacer frente a la Pandemia por COVID-19, frente a ello el Presidente pone a consideración de la Comisión directiva efectivizar por parte de nuestra asociación, el aporte de 333.000 pesos, los que conjuntamente con los aportes de Mafucaba y de Aejoba -todos x la misma suma, llegando en forma conjunta a la suma de \$ 1.000.000- serán donados al programa "Argentina nos necesita" a través de la Cruz Roja Argentina. Puesto a

consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 11 (once) votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.

REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA: Siendo el 30 de marzo de 2020, por medio de la aplicación Whatsapp, el Presidente pone a consideración de la Comisión directiva realizar una variación a lo votado el 27 de marzo, ampliando la ayuda, es decir realizar una donación de la totalidad del dinero recaudado en concepto de la cuota social de marzo sacando los gastos fijos de la institución, llevando el monto a quinientos mil pesos (\$500.000) y a su vez que cambie el destino de la donación por el Hospital Muñiz. Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Directiva, habiéndose contabilizado hasta el momento 14 (catorce) votos afirmativos, la propuesta queda aprobada.